



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2022-44045845-GCABA-DGAYDRH- Dispo Anulatoria

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, el Expediente de Concurso N° EX-2022-44045845-GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO**

Que por el expediente de referencia se tramitó el proceso concursal para la cobertura de un cargo de Profesional Bioquímico de Guardia para los días sábados, convocado por Disposición N° 202334-GCABA-HRRMF;

Que el mencionado proceso se vio afectado por diferentes reclamaciones realizadas por los postulantes a cubrir el cargo mencionado;

Que atento al tiempo transcurrido, teniendo en cuenta que aún existen reclamaciones instauradas y a efectos de garantizar los principios de los procesos concursales establecidos en la normativa vigente, corresponde dictar el Acto administrativo que disponga la Anulación pertinente de la Disposición de llamado a concurso, a fin de poder realizar un nuevo llamado y allanar la situación.

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019,

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER**

**DISPONE:**

Artículo 1°.- Anúlese el llamado a Concurso Público convocado mediante Disposición N° 2023-34-GCABA-HRRMF por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese notificación oficial a los demás hospitales y pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su conocimiento e intervención. -

